Don Juan Manuel Fernández Soler, titular de la Universidad de Granada, con documento nacional de identidad número 27.270.201.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Mingarro Martín, Catedrático de la Universidad Complutense, con documento nacional de identidad número 425.371.

Vocal-Secretaria: Doña María José Pellicer Bautista, titular de la Universidad Complutense, con documento nacional de identidad número 8.664.311.

Vocales:

Don Guillermo Corretge Castañón, Catedrático de la Universidad de Oviedo, con documento nacional de identidad número 15 724 291

Don Antonio Díaz de Federico, titular de la Universidad de Granada, con documento nacional de identidad número 23.359.450.

Don Juan Carlos Gonzalo Corral, titular de la Universidad de Salamanca, con documento nacional de identidad número 7.813.302.

2609

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso de profesorado, convocado por Resolución de 22 de mayo de 1997.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de las plazas de profesorado, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 8 de enero de 1998.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

## **ANEXO**

## Referencia: B.a.27/2484

Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Perfil: Informática aplicada a la traducción

Titulares:

Presidente: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Leandro Félix Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Juan Jesús Zaro Vera, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Adriana Pintori Olivoto, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Toda Iglesias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Doña Felisa Verdejo Maillo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Doña Gloria Corpas Pastor, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña María José Hernández Guerrero, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Olivia Fox Kennedy, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

2610 RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución

de 6 de marzo de 1997.

En virtud de la Resolución de 6 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 12 de enero de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

## **ANEXO**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: «Filología Inglesa».

Departamento: Filología Inglesa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literaturas Inglesa y Norteamericana.

Centro: Facultad de Filología. Número de la plaza: G029/D02902. Clase de convocatoria: Concurso.

**2611** RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, del 6), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 16, del 28),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.